

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020, 12-2020, 15-2020 y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-35-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-35-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoye en realizar mapa de ubicación, del Derecho Minero denominado "EL CHAGUITE", LEXT-353, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 2**
Apoye en realizar mapa de ubicación de la ampliación de área del Derecho Minero denominado LOS BOLOS 2, con registro LEXT-160-97, localizado en el Departamento de El Progreso.

TDR 2: b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de San Cristóbal, departamento de Alta Verapaz, siendo: **CANTERA SAN GABRIEL**, expediente número LEXT-027-15.
- **Actividad realizada No. 2**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, siendo: **LOS BOLOS 2**, expediente número LEXT-160-97.
- **Actividad realizada No. 3**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa, siendo: **EL CHAGUITE**, expediente número LEXT-353.

TDR 3: c) Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **LOS BOLOS 2**, con registro LEXT-160-97, ubicado en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **EL CHAGUITE**, con registro LEXT-353, ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa.

TDR 4: f) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en elaboración de informe de inspección del Derecho Minero ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa, siendo: **EL CHAGUITE**, expediente número LEXT-353.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en elaboración de informe de inspección del Derecho Minero ubicado en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, siendo: **LOS BOLOS 2**, expediente número LEXT-160-97.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en elaboración de informe de inspección de Derecho Minero ubicado en el municipio de San Cristóbal, departamento de Alta Verapaz, siendo: **CANTERA SAN GABRIEL**, expediente número LEXT-027-15.

TDR 5: g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "LOS BOLOS 2", expediente número **LEXT-160-97**, en relación al Plan de Trabajo de la ampliación de área.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL CHAGUITE", expediente número **LEXT-353**, en relación a credencial SEXPORT-TI-07-220.

TDR 6: h) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería:

- **Actividad realizada No. 1**

A través de requerimiento del Juzgado de asuntos municipales y de tránsito, de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, apoyé en asistir al palacio municipal en virtud de continuar con la mesa técnica en relación a la inestabilidad del suelo del área de Arcadia II; kilómetro 20.1 ruta a Ciudad Quetzal.

- **Actividad realizada No. 2**

A través de requerimiento del Juzgado de asuntos municipales y de tránsito, de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, apoyé en asistir a una inspección ocular en el kilómetro 20.1 ruta de Ciudad de Guatemala a Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez.

TDR 7: I) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas:

- **Actividad realizada No. 1**

A través de requerimiento de la Auxiliatura Municipal II, procurador de los Derechos Humanos, apoyé en realizar un informe circunstanciado del Derecho Minero denominado Guategrava II, con registro ET-CT-137.

- **Actividad realizada No. 2**

A través de requerimiento del Juzgado de asuntos municipales y de tránsito, de la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, apoyé en elaborar informe de las inspecciones realizadas al Derecho Minero denominado Guategrava II, con registro ET-CT-137.

- **Actividad realizada No. 3**


Apoyé en elaboración de informe en relación a la mesa técnica llevada a cabo en el palacio municipal de San Juan Sacatepéquez, debido a la inestabilidad del suelo del área de Arcadia II; kilómetro 20.1 ruta a Ciudad Quetzal.

Atentamente,



T.U Géol. Kevin Carlos Enrique Chún Quinillo
DPI No. (2520 42948 1601)

Vo.Bo.



Lic. Nelson Aníbal Ruano Santizo
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

